



CONCEPCIÓN, 01 AGO. 2022

Nº **709** / VISTOS: la Solicitud de Patente Municipal N°1263, de 12 de mayo de 2022, presentada por Actividades de Bar, Restaurante y Comida Al Paso Glenda Miksie Ramírez Araneda EIRL, RUT N° 77.444.377-0, por Nueva Patente de Alcohol Rol N° 4-4064, con giro RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES, clasificada en el artículo 3 letra C de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite, entre ellos, lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 107, de 25 de mayo de 2022; lo informado por la Secretaría Municipal mediante Oficio Ord. N° 390, de 15 de junio de 2022; lo informado por la Dirección Jurídica Municipal mediante Oficio Ord. N° 477-22, de 23 de junio de 2022; el Acuerdo N° 595-38-2022, de 21 de julio de 2022, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba esta Patente de Alcoholes; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecidos en los artículos 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero, 63 letras g), i), j), y 65 letra o) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1. Apruébese la **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	4-4064
Clasificación	:	ALCOHOL
Actividad Económica	:	RESTAURANTE DIURNO
Contribuyente	:	ACTIVIDADES DE BAR, RESTAURANTE Y COMIDA AL PASO GLENDA MIKSIE RAMIREZ ARANEDA EIRL
RUT	:	77.444.377-0
Dirección	:	COLO COLO 152
Rol Avalúo	:	00069-0014

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado, o emitir el Certificado respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

MACM/MMPP/cvr
DISTRIBUCIÓN:

- Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Patentes y Rentas Municipales
 - Interesado
 - Archivo
- IDDOC 1562486